

ZARDOYA OTIS, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente:

Madrid, 15 de abril de 2020

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Asunto: Aplazamiento celebración Junta General Ordinaria de Accionistas

Muy Sres. nuestros:

Por medio del presente ponemos en su conocimiento que, ante la situación actual de emergencia sanitaria 'Covid-19' y el estado de alarma declarado por el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el 14 de abril de 2020, ha decidido posponer la convocatoria y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, debido a la presente crisis sanitaria, previendo su celebración en los meses de junio o julio de 2020. En el momento que se decida la convocatoria, la misma será comunicada debidamente.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Les saluda atentamente,

Lorea García Jauregui

Secretaria del Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A.